

nor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 091/08. Que con fecha 28 de marzo de 2000, se ha dictado Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor D.M.H., hijo de Manuel Martínez Sánchez y Álorra Morales Páez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 062/08. Que con fecha 2 de abril de 2008, se ha dictado Resolución de ratificación de desamparo e inicio de acogimiento familiar preadoptivo respecto del/la menor R.M. hijo de Xioralys Cristina Cárdenas López, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Orden de fecha 15 de febrero de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 53, de 15 de marzo), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan

subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.46701.31E.7.

| BENEFICIARIO | MODALIDAD | IMPORTE SUBVENCIONADO |
|-------------------------------------|-----------|-----------------------|
| DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA | Programa | 10.000,00 euros |
| AYUNTAMIENTO DE ALMONTE | Programa | 5.000,00 euros |
| AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA | Programa | 5.000,00 euros |
| AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO | Programa | 3.500,00 euros |

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.48601.31E.4.

| BENEFICIARIO | MODALIDAD | IMPORTE SUBVENCIONADO |
|--------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|
| FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD «Sta. M.ª DE BELEN» | PROGRAMAS | 52.656,00 EUROS. |
| FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE- SUR | PROGRAMAS | 18.050,00 EUROS. |
| FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD «Sta. M.ª DE BELEN» | PROGRAMAS | 15.000,00 EUROS. |
| FEDERACION LOCAL ASOCIACIONES DE VECINOS TARTESOS | PROGRAMAS | 15.000,00 EUROS. |
| ASOCIACION «AGUA VIVA» | PROGRAMAS | 10.500,00 Euros |
| ASOCIACION ANDALUZA DE ARTETERAPIA | PROGRAMAS | 5.894,00 EUROS. |
| SOCIACION DE MUJERES «ZENOBIA» | PROGRAMAS | 4.900,00 EUROS. |

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.76400.31E.6.

| BENEFICIARIO | MODALIDAD | IMPORTE SUBVENCIONADO |
|--------------------------------|--------------|-----------------------|
| AYUNTAMIENTO MINAS DE RIOTINTO | EQUIPAMIENTO | 10.684,07 EUROS |

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.78200.31E.2.

| BENEFICIARIO | MODALIDAD | IMPORTE SUBVENCIONADO |
|------------------------------------------|--------------|-----------------------|
| ASOCIACION ALCORES | EQUIPAMIENTO | 7.782,48 EUROS. |
| ASOCIACION DE FAMILIAS TDHA «AIRE LIBRE» | EQUIPAMIENTO | 4.769,62 EUROS |

Huelva, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo a doña M.ª José Ariza Leal.

Acuerdo de fecha 17 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª José Ariza Leal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 17 de abril de 2008 del menor J.A.L. expediente núm. 352-1997-2900001-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a